

MENDOZA, **2 de mayo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 9377/24 caratulado: "*MOLINA, Mariano José s/ solicitud de Diploma de Licenciado en Percusión -FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 84/2010-C.S., 76/2014-C.S. y 49/2018-CS, que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

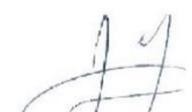
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN PERCUSIÓN al egresado Mariano José MOLINA (D.N.I. N° 42.307.444) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el OCHO (8) de diciembre de 1999, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 84/2010-C.S., 76/2014-C.S. y 49/2018-CS con fecha de egreso el SEIS (6) de marzo de 2024 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 159


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO